

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N°301.347/81 y su agregado N°310.228/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Uruguay 1286, sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N°35 de la Capital, y

Considerando:

Que lo expuesto por la señora Contadora Fiscal Estela M. C Basso a fs. 26, y sin perjuicio de lo expuesto por el Sr. Director General a fs. 27,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Sr. Director General de la Subsecretaría de Administración Dr. Hector H. Romanelli a fin de que gestione un convenio complementario en el que consten las cláusulas omitidas y que figuren en el convenio original.-

2°) Imputar el gasto emergente a la Cuenta "Alquileres" // (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ELIAS P. GUASTAVINO